



# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

## Etapa Clasificatoria Estatal de Olimpiada Nacional

### ANEXO TÉCNICO DE BOXEO

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en Coordinación con la Comisión Técnica Estatal a cargo de la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México, A.C.

#### CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### 1. Fecha y Lugar.

FECHAS	LUGAR
Lunes 05 al martes 13 de enero del 2026	Centro Deportivo José María Morelos Y Pavón. (Rivero 21, Peralvillo, Morelos, Cuauhtémoc, 06200 Ciudad de México, CDMX)

##### 2. Pesaje.

Todos los participantes deberán presentarse a tiempo para que se lleve a cabo el pesaje que iniciara a partir de las 8:00 a 09:30 hrs. En la instalación de Centro Deportivo José María Morelos Y Pavón (Rivero 21, Peralvillo, Morelos, Cuauhtémoc, 06200 Ciudad de México, CDMX), todos los participantes tienen que estar en las mejores condiciones física y mentales.





**3. Inicio.**

El evento dará inicio a las 12:00 hrs.

**4. Ramas.**

CATEGORIA	EDAD EN AÑOS	DIVISION POR PESO
2013-2012 VARONIL Y FEMENIL Sub 15	13 y 14	38-40,42,44,46,48,50,52,54,57,60,63,66
2011-2010 FEMENIL Sub 17	15 y 16	46,48,50,52,54,57,60,63,66,70,75,80,+80
2011-2010 VARONIL Sub 17	15 y 16	46,48,50,52,54,57,60,63,66,70,75,80,+80
2009-2008 VARONIL Sub 19	17 y 18	50.55,60,65,70,75,80,85,90+90
2009-2008 FEMENIL Sub 19	17 y 18	48,51,54,57,60,65,70,75,80+81

Podrán participar dos boxeadores por división y categoría por Alcaldía (Equipo A y Equipo B) esto por conducto de su comité o club oficial que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

**NOTA:** Se conformará la preselección con los 2 boxeadores campeón y sub campeón, quien cumpla con los puntos del reglamento interno de seleccionados será quien nos represente como Ciudad de México en la etapa siguiente conforme a la Olimpiada Nacional. En caso de que salieran adecuaciones en el Anexo Técnico de CONADE indicando cambios en las categorías o divisiones, la Asociación de Clubes de boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México, A.C. harán los ajustes necesarios en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad México.

*[Firma]*  
*[Firma]*





## 5. Elegibilidad.

Serán elegibles para el proceso de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad De México 2025 – 2026, los deportistas que lleven a cabo su proceso deportivo en **un solo ciclo competitivo**. (Proceso rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026 o Juegos Populares Etapa estatal o nacional 2026).

### 5.1 No serán elegibles.

Los deportistas que realicen el proceso de intramuros en alguna Alcaldía, no podrán ser inscritos como "Independientes".

## 6. Requisitos de participación.

### 6.1 Deportistas.

- Presentar estadísticas de participación de intramuros.
- Enviar en formato PDF solicitud de inscripción individual y por equipos
- Original del acta de nacimiento
- CURP (actualizado).
- Comprobante de domicilio
- Credencial de estudios
- INE mayores de edad, INE del padre o tutor (para menores de edad)
- Carta responsiva de menores de edad
- Entregar su Récord Book el día de la competencia, quien no lo tuviera tendría que tramitarlo al momento de la inscripción.
- Para el caso del boxeo femenino es requisito indispensable presentar certificado de no embarazo de laboratorio, con no más de quince días de antigüedad y declaratoria de no embarazo.
- Aparecer en la memoria técnica de su alcaldía.

### 6.2 Deportistas Independientes.

- Enviar en formato PDF solicitud de inscripción individual y por equipos
- Original del acta de nacimiento
- CURP (actualizado).
- Comprobante de domicilio
- Credencial de estudios
- INE mayores de edad, INE del padre o tutor (para menores de edad)
- Carta responsiva de menores de edad



*[Handwritten signatures in blue ink]*



- Entregar su Récord Book el día de la competencia, quien no lo tuviera tendría que tramitarlo al momento de la inscripción.
- Para el caso del boxeo femenino es requisito indispensable presentar certificado de no embarazo de laboratorio, con no más de quince días de antigüedad y declaratoria de no embarazo.

**Nota:** Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar a la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.

### 6.3 Entrenadores.

Se podrá participar con dos ayudantes por atleta, todos los entrenadores y auxiliares deberán estar avalados, certificados por la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C y presentarse a las competencias limpios con ropa deportiva.

La Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México, A.C. realizara un curso para Certificar a los entrenadores que participarán en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, sin embargo, podrán acreditar un curso con alguna institución de educación superior en materia de cultura física y deporte, presentar su constancia a la Asociación para su acreditación.

Para la Etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que el Anexo Técnico de la disciplina, la Convocatoria y el Reglamento de participación que en estos se establezcan.

**Nota:** Los entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con la cobertura y servicios que estas les pueda brindar.

### 7. Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente. Los participantes que llevarán acabo su inscripción en modalidad "independiente", la fecha limite sera el dia 11 de Diciembre del 2025, hasta las 17:00hrs, para enviar la documentación al correo [acbacdmx@gmail.com](mailto:acbacdmx@gmail.com). (Sin prórroga)

Las alcaldías tendrán como límite el dia viernes 12 de Diciembre del 2025, a través del correo [acbacdmx@gmail.com](mailto:acbacdmx@gmail.com), hasta las 17:00hrs. (Sin prórroga)





**8. Cuota de Recuperación.**

Tendrán una cuota de recuperación de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) por deportista por concepto de arbitraje, anotación y material técnico especializado. Se realizará al número de cuenta de la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la ciudad de México A.C.

Bancomer BBVA

No. De Cuenta 0123549984

Cuenta clave: 012180001235499843

**9. Junta Previa y Sorteo.**

Jueves, 18 de diciembre del 2025 a las 15:00 hrs, en Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Ubicado en Av. División del Norte, #2333, General Anaya. Benito Juárez, C.P. 03340

**10. Sistema de Competencia.**

CATEGORIA	RAMA	ROUND	ASALTO	DESCANSO
Infantil	Varonil y Femenil	3	minuto y medio	1 minuto
JR	Varonil y Femenil	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil	Varonil y Femenil	3	3 minutos	1 minuto

**11. Premiación.**

Se premiará al primero, segundo y los dos terceros lugares y el primer y segundo lugar formarán la preselección de boxeo de la Ciudad de México que nos representará en el Campeonato Regional rumbo a Olimpiada Nacional 2026.

**12. Uniformes.**

Deberán usar el uniforme oficial de boxeo de la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C rojo o azul de acuerdo al color de la esquina que les corresponda con una franja en la cintura de color blanca tal como lo marca el Reglamento Deportivo.  
(El cual deberá ser proporcionado por la alcaldía correspondiente, interior y exterior)

**13. Implemento.**

Se usarán guantes de 10 onzas de peso en las categorías Infantil Menor, Junior, Juvenil Femenil y en la categoría Sub 19 femenil.  
En la categoría Sub 19 y en las divisiones 48 a 65 kg guantes de 10 onzas y guantes de 12 onzas, en las divisiones de 70 a + 80.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





#### 14. Reglamento.

Se aplicará el vigente de la Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C y el de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025 – 2026, y el Código de Conducta.

**Nota:** Cualquier Falta verbal o física dentro y fuera de competencia hacia los jueces, personal técnico y/o Deportistas, serán sancionados y sacados totalmente del evento.

#### 15. Protestas.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad que se establecerá en la junta previa, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

#### 16. Servicio Médico.

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

#### 17. Jueces árbitros.

Los que designe el comité organizador en coordinación con el Instituto del Deporte de Ciudad de México.

#### 18. Transitorios.

La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y sus diversas plataformas digitales oficiales, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, (Asociación de Clubes de Boxeo de las Alcaldías de la Ciudad de México A.C y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México).

Ciudad de México, 05 de diciembre del 2025

**Atentamente**

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA  
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

JUANA MARTÍNEZ BARRÓN  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN  
DE CLUBES DE BOXEO DE LAS ALCALDÍAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO A.C.

